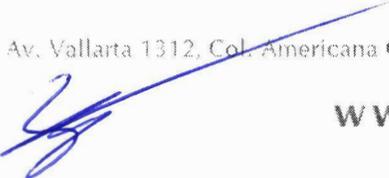


Con fundamento en lo previsto por los artículos 1, 2, 5, 6, fracción I, 9, 16, 20, 21, 22 y 25, de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61, fracción XXII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, en relación con los numerales 5, fracción II, inciso b) y 22, fracción III, de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás disposiciones legales y reglamentarias relativas, se levanta la presente: -----

----- **ACTA DE ENTREGA- RECEPCIÓN** -----

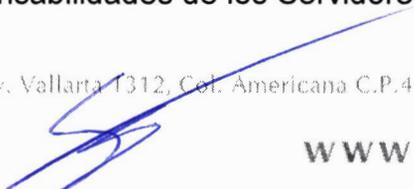
- - - - En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:01 diez horas con un minuto, del día 30 de junio del año 2017 dos mil diecisiete, estando debidamente constituidos en las instalaciones del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en la Avenida Ignacio L. Vallarta, número 1312, Colonia Americana, C.P. 44160, de Guadalajara, Jalisco, específicamente en el área que ocupa la Coordinación de Finanzas a efecto de llevar a cabo el acto de entrega-recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de gobierno y/o demás documentación e información a cargo del servidor público y la que a juicio de él deba ser incluida, así como del cargo Coordinador de Finanzas; Manuel Alejandro Calderón Gaeta ocurre a hacer entrega formal de dicha coordinación a Ernesto Gaspar Cabrera, Director de Administración; para tal efecto, el servidor público que entrega se identifica con la credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral con clave de elector [REDACTED] identificación que cuenta con una fotografía cuyos rasgos físicos concuerdan fielmente con los de su portador; mientras que el servidor público que recibe, lo hace con la credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector [REDACTED] misma



que cuenta con una fotografía cuyos rasgos fisonómicos concuerdan fielmente con los de su portador, documentos que se glosan en copia a la presente acta a efecto de que formen parte integral de la misma. Para los efectos de la presente acta, se entenderá que la persona que entrega es el C. Manuel Alejandro Calderón Gaeta, Coordinador de Finanzas y el C. Ernesto Gaspar Cabrera, Director de Administración, es la persona que recibe.-----

----- Acto seguido, se hace constar la presencia de la C. Diana Karen Carbajal Castro, Coordinador de lo Contencioso, como representante del Órgano de Control Interno; comisionado para participar en este acto mediante memorándum DJ/192/2017 de fecha 06 seis de junio de 2017 dos mil diecisiete, emitido por Rocío Hernández Guerrero, en su carácter de Director de Jurídico, quien se identifica con cédula estatal número 118960, expedida por la Dirección de Profesiones del Estado, de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco; para intervenir en el presente acto de conformidad con el artículo 16, fracción III, de la Ley de Entrega- Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

----- A continuación, se le aclara a Manuel Alejandro Calderón Gaeta, servidor público que entrega el cargo, que la presente acta de entrega-recepción se realiza con motivo del término del ejercicio constitucional de la Comisionada Presidente del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, no obstante, si acorde a la vigencia de su nombramiento, se encuentra en el supuesto que establece el artículo 6, fracción II, de la Ley de Entrega- Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, el presente procedimiento administrativo lleva implícito el cumplimiento de la obligación que tiene de entregar formalmente el cargo, acorde a lo dispuesto en el artículo 9, de la normatividad en cita, y 61, fracción XXII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.-----



- - - - Acto seguido y conforme a lo señalado en el artículo 16, fracción IV, de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, el servidor público Manuel Alejandro Calderón Gaeta, designa como testigo de asistencia a el C. Adán Rodrigo Solano Cota, quien se identifica con la credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de clave de elector

FEÖÖā ā aā[Á |ā

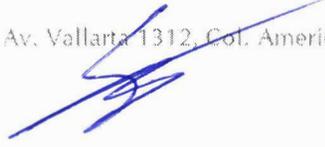
misma que cuenta con una fotografía cuyos rasgos físicos concuerdan fielmente con los de su portador y que se ordena glosar en copia a la presente acta como parte integral, asimismo, Ernesto Gaspar Cabrera, Director de Administración, persona que recibe, designa como testigo de asistencia a la C. Iliana Sahagún Mora, quien se identifica con la credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral con clave de elector

FEÖÖā ā aā[Á |ā

la cual cuenta con una fotografía cuyos rasgos físicos concuerdan fielmente con los de su portadora, misma que se glosa en copia como parte integral de la presente acta. -----

- - - - Acreditadas las personalidades con que comparecen los participantes en esta entrega-recepción, se procede a entregar el despacho a cargo, lo que incluye los recursos humanos, bienes y recursos materiales bajo su resguardo, total de asuntos pendientes y demás documentación e información física y/o digital que generó y/o tuvo a disposición, mismos que se describen en anexos a la presente acta, los cuales conforman un total de 65 fojas y asimismo, por cuanto ve al respaldo electrónico éste queda resguardado en las unidades centrales de procesamiento (CPU), que se describen en el formato identificado como INV-9, que contiene la relación de equipo y cómputo . -----

FORMULARIO		CONCEPTOS	
ARCHIVOS			
1	ARCH-1	SI APLICA	Relación de expedientes de información fiscal financiera
2	ARCH-2	SI APLICA	Relación de expedientes y archivos propios.


61	ARCH-4	SI APLICA	Archivo electrónico
ASUNTOS PENDIENTES			
3	PEN 1	SI APLICA	Relación de asuntos pendientes.
4	PEN2	SI APLICA	Relación de bases de datos
INVENTARIOS			
5	INV 9	SI APLICA	Relación de equipo y cómputo.
6	INV 10	SI APLICA	Relación de equipo de oficina.
INFORMACIÓN FINANCIERA			
7	EFIN 1	SI APLICA	Estado de situación financiera mensual.
8	EFIN 1 A	SI APLICA	Balance general anual.
9	EFIN 2	SI APLICA	Estado de actividades.
10	EFIN 3	SI APLICA	Estado de flujos de efectivo.
11	EFIN 3(2)	SI APLICA	Estado de variaciones.
12	EFIN 6	SI APLICA	Estados financieros, información financiera.
13	EFIN 7	SI APLICA	Auxiliar de cuentas.
CUENTAS POR COBRAR			
14	CXC 2	SI APLICA	Relación de deudores diversos.
15	CXC 3	SI APLICA	Relación de gastos por comprobar y adeudos
CUENTAS POR PAGAR (Pasivos)			
Deuda Pública			
20	CXP-3	SI APLICA	Relación de acreedores diversos
21	CXP 4	SI APLICA	Relación de obligaciones fiscales (impuestos por pagar).
INVENTARIOS			
36	INV-18	SI APLICA	Reporte de vales activos de combustible por ente
RECURSOS FINANCIEROS			
Caja			
41	RF 1	SI APLICA	Relación de Fondos Revolventes.
43	RF-7	SI APLICA	Cuentas de cheques
BANCOS			
44	RF 7 A	SI APLICA	Cuentas de cheques con banca electrónica.
45	RF 8	SI APLICA	Conciliaciones bancarias.
46	RF 9	SI APLICA	Conciliaciones bancarias individuales.
47	RF 10	SI APLICA	Chequeras en uso y/o canceladas.
48	RF 11	SI APLICA	Cheques pendientes por entregar
49	RF 12(A)	SI APLICA	Flujo de efectivo semestral.
SITUACIÓN PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTAL (EXTRA)			
58	PYP-2	SI APLICA	Estado del presupuesto de egresos ejercido
59	PYP-7	SI APLICA	Avance de la situación presupuestal por ente, programa y proyecto

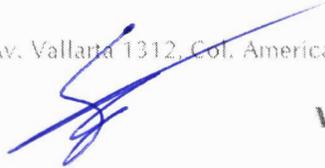
--- Manuel Alejandro Calderón Gaeta, Coordinador de Finanzas, servidor público que entrega el cargo, bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber preparado, integrado y detallado con veracidad y sin omisión alguna toda la información y documentación respecto de los recursos humanos, materiales, financieros, documentos y demás información generada en el ejercicio de sus funciones, así

como haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta entrega-recepción; por lo que, se le hace sabedor, que el presente acto de entrega-recepción no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente, con motivo del desempeño de su cargo.-----

- - - - Ernesto Gaspar Cabrera, Director de Administración, quien recibe el despacho del servidor público que entrega, esto es, los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de Gobierno y/o demás documentación e información a cargo del servidor público saliente y la que a juicio de él deba ser incluida, se hace sabedor de que cuenta con treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega, para la verificación y validación física del contenido del acta de entrega-recepción y sus anexos, para que, en caso de no estar conforme con lo entregado, realice las observaciones o aclaraciones que considere pertinentes al servidor público que entrega y haga constar tal circunstancia como Órgano de Control Interno, ello de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27 y 28, de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que se proceda en términos de la misma legislación.-----

- - - - Para constancia de lo anterior se elabora la presente acta, firmada y ratificada, junto con los anexos respectivos, por los que en ella intervinieron, distribuyéndose un ejemplar para cada una de las partes, una más para la Dirección Jurídica que funge como Órgano de Control Interno, y otra para la Dirección de Administración ambas del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco. -----

----- **CIERRE DEL ACTA** -----



FED)ā ā āā[ÁQ[ā Á^Á^Á^) cāBēēē) Á -āāāQ^Á^Á^ } +{| āāā/Á^ } Á|Áā ^āē ā) d Á
ā & āē ^ā ā [Á &āē [Á^āāāā) ÁQ^Á^Á^ • Áā ^āē ā) d • ÁQ^Á^Á^ } Á^āē Á^āēāā
]| [c &āā) Á^ÁāāQ +{| āāā) ÁQ[] -ā^) &āā ÁÚ^Á^Á^āāāā [| Á^āāē • Á^Á^Á^) Á
āāē Á^Á^Á^ [] āā^) cāBēēē) É

GĒO)ā ā āā[ÁQ{ āāQ^Á^Á^ } +{| āāā/Á^ } Á|Áā ^āē ā) d Á^āē āē ^ā ā [Á
[&āē [Á^āāāā) ÁQ^Á^Á^ • Áā ^āē ā) d • ÁQ^Á^Á^ } Á^āē Á^āēāā [| c &āā) Á^Áāā
Q +{| āāā) ÁQ[] -ā^) &āā ÁÚ^Á^Á^āāāā [| Á^āāē • Á^Á^Á^) Á^āē Á^Á^Á^ [] āā
āā^) cāBēēē) É

- - - - Por lo que no habiendo nada más que hacer constar en la presente acta administrativa de entrega-recepción, se da por concluida la misma, previa lectura que se le dio, a las 11:00 once horas con cero minutos del día en que se actúa, constancia y de conformidad, en todas sus fojas y anexos, al margen y al calce, los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

ENTREGA



Manuel Alejandro Calderón Gaeta
Coordinador de Finanzas

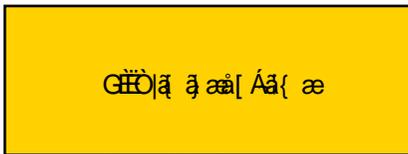
RECIBE



Ernesto Gaspar Cabrera
Director de Administración

TESTIGO DE ASISTENCIA POR QUIEN

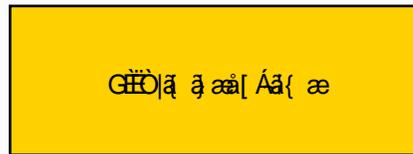
ENTREGA



Adán Rodrigo Solano Cota

TESTIGOS DE ASISTENCIA POR QUIEN

RECIBE



Iliana Sahagún Mora



Diana Karen Carbajal Castro
Coordinador de lo Contencioso
Representante del Órgano de Control Interno.

La presente foja de firmas, forma parte integral del Acta de Entrega-Recepción de fecha 30 de junio del 2017, mediante la cual el C. Manuel Alejandro Calderón Gaeta, entrega la Coordinación de Finanzas, a Ernesto Gaspar Cabrera, Director de Administración, ambas áreas del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, misma que se conforma de 70 setenta fojas incluyendo los anexos. - - - - -